

INFORME DE SUPERVISIÓN
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME No.	UNICO						
Contrato N°	SP-108-2026							
Nombre del Supervisor (e)	CLARA ELENA SOLORIZANO MENDEZ							
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL								
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
Nombre del contratista	BERENICE ESTHER SALCEDO CALDERON							
Identificación del contratista	22.551.729							
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DESTINADOS AL DESARROLLO A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROCESO RELACIONADOS CON LOS LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 08008062025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GALAPA Y EL ICBF							
Plazo	VEITIUIN 21 DIAS							
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202601000616	Valor	\$4.345.536					
Numero de Registro Presupuestal (R.P.)	202601001084	Valor	\$4.345.536					
Valor del contrato	<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td>\$4.345.536</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$4.345.536</td></tr></table>				Contrato Inicial	\$4.345.536	Total	\$4.345.536
Contrato Inicial	\$4.345.536							
Total	\$4.345.536							
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio					
10/07/2026	31/07/2026							
3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):								
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia					
			Desde	Hasta				



Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	\$4.345.536
Valor Total del contrato	\$4.345.536
Valor Pago Único	\$4.345.536
Valor Ejecutado del Contrato	\$4.345.536
Valor por ejecutar	\$0
Valor por pagar en el presente Informe	\$4.345.536
No. Factura o Cuenta de Cobro	UNICO

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relacionan a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo único del contrato No SP-108-2026 de Dos Mil Veintiséis (2026).



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
1. Elaborar e implementar un plan de trabajo en coherencia con el componente de Salud y Nutrición de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y otros documentos orientadores de la atención integral para la primera infancia. 2. Acompañar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos en articulación con el equipo interdisciplinar y otras acciones que vayan en vía del mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia. 3. Realizar acompañamiento permanente en la planificación e implementación de las condiciones de Calidad para la Educación Inicial relacionadas con la Salud, la Alimentación y la Nutrición, con base en el manual operativo y demás orientaciones técnicas. 4. Realizar el tamizaje nutricional de las niñas y los niños participantes de los servicios de educación inicial de los dos ciclos de atención, de acuerdo con la periodicidad determinada en el manual operativo y demás orientaciones establecidas para el seguimiento nutricional. 5. Realizar periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados. 6. Brindar orientación para la adecuada implementación y cumplimiento de la minuta patrón, el ciclo de menús y el análisis nutricional. 7. Realizar socialización y capacitación al personal manipulador de alimentos en la Guía de preparaciones, lista de intercambios y estandarización de porciones de alimentos servidos. 8. Identificar, verificar y hacer seguimiento de los casos de niñas y niños con malnutrición por déficit o exceso, activando la ruta de	Actividades desarrolladas por el contratista – Seguimiento del Supervisor del Contrato SP-108-2026. Durante el mes de Julio de 2026, el contratista desarrolló las siguientes actividades, las cuales fueron verificadas y supervisadas de acuerdo con el objeto contractual y las metas establecidas en el plan de trabajo: 1. Elaboro y ejecuto el plan de trabajo mensual correspondiente al componente de Salud y Nutrición, priorizando las acciones de seguimiento nutricional, educación alimentaria y fortalecimiento de hábitos saludables, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF. 2. Realizo seguimiento a los resultados del tamizaje nutricional de los beneficiarios con riesgo de desnutrición, efectuando el cargue oportuno de la información en la plataforma Cuéntame para garantizar el monitoreo continuo del estado nutricional. 3. Registro las novedades relacionadas con cambios en el estado de salud de las niñas y los niños, consolidando la información necesaria para el seguimiento interdisciplinario y la activación de las rutas de atención cuando fue requerido. 4. Realizo seguimiento individual a los casos de malnutrición por déficit o exceso, brindando orientación nutricional a las familias y verificando el cumplimiento de las recomendaciones establecidas para favorecer la recuperación nutricional.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
desnutrición aguda en los casos identificados de acuerdo con el reporte del sistema de información oficial. Implementar un plan de seguimiento que incluya las acciones de canalización y acompañamiento requeridas para asegurar el mejoramiento de la salud de las niñas y niños con desnutrición identificados. 9. Implementar un plan de seguimiento que incluya las acciones de canalización y acompañamiento requeridas para asegurar el mejoramiento de la salud de las niñas y niños con desnutrición identificados. 10. Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinar acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado y hábitos de vida saludable con enfoque diferencial, favoreciendo los procesos de inclusión de las niñas y los niños. 11. Aportar en el fortalecimiento de capacidades del equipo de trabajo brindando las orientaciones técnicas relacionadas con Salud, Alimentación y Nutrición, conforme con lo establecido en los manuales operativos y demás documentos. 12. Adelantar acciones de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia humana, así como los procesos de extracción manual, conservación, transporte y suministro de la leche humana para las niñas y los niños menores de dos años, de acuerdo con el manual operativo y las demás 13. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato, incluyendo aquellos espacios de articulación intersectorial relacionados con el mejoramiento de la situación nutricional de niñas y niños. 14. Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de	5. Acompaño las gestiones relacionadas con la identificación, afiliación y acceso oportuno a los servicios de salud de los beneficiarios, articulando acciones con el equipo interdisciplinario para garantizar la atención integral. 6. Superviso el recibo de la materia prima verificando calidad, condiciones de transporte, fechas de vencimiento, rotulación, almacenamiento y conservación de los alimentos conforme a las Buenas Prácticas de Manufactura. 7. Diligencio los formatos de calidad correspondientes al servicio de alimentación, garantizando el adecuado registro de los procesos relacionados con almacenamiento, preparación, servido y control de alimentos. 8. Superviso diariamente los procedimientos de limpieza y desinfección de alimentos, equipos, utensilios y áreas de preparación ejecutados por las gestoras de alimentos, verificando el cumplimiento del Plan de Saneamiento Básico. 9. Realizo seguimiento permanente al servicio de alimentación durante el servido en el comedor del CDI, verificando el cumplimiento de los gramajes establecidos, el adecuado manejo de utensilios y las condiciones de higiene durante la distribución de los alimentos. 10. Desarrollo una jornada de formación dirigida a padres y cuidadores sobre la



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos. 15. Apoyar el proceso de focalización y caracterización para la identificación de potenciales usuarios y disponibilidad de cupos para niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. 16. Apoyar a la Secretaría de Salud del municipio en la consolidación, verificación y reporte oportuno de la información relacionada con el estado nutricional, condiciones de salud y factores de riesgo de la población atendida, garantizando la calidad y actualización de los datos para el seguimiento, análisis y toma de decisiones en el marco de la atención integral a la primera infancia y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes. 17. Participar activamente en jornadas interinstitucionales de promoción y prevención lideradas por la Secretaría de Salud, dirigidas a niñas, niños y familias beneficiarias, apoyando el desarrollo de acciones educativas, de orientación y sensibilización relacionadas con hábitos saludables, prevención de enfermedades, nutrición, vacunación, salud mental y fortalecimiento de entornos protectores, en articulación con las políticas de atención integral a la primera infancia y los	importancia de la lactancia materna y la alimentación complementaria, fortaleciendo conocimientos para favorecer el adecuado crecimiento y desarrollo infantil. 11. Capacito al talento humano sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y la continuidad de la alimentación complementaria hasta los dos años o más, conforme a los lineamientos del ICBF. 12. Promovió permanentemente acciones de protección, promoción y apoyo a la lactancia materna mediante orientación individual y colectiva a las familias beneficiarias. 13. Coordino la entrega de Bienestarina como Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN), verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y brindando orientación a las familias sobre su adecuada preparación y consumo. 14. Socializo con el Comité de Control Social los resultados de la verificación de la calidad, cantidad y entrega de la Bienestarina y de las raciones para preparar, fortaleciendo la transparencia y participación comunitaria. 15. Participó activamente en comités, mesas técnicas y espacios institucionales convocados por la Secretaría de Salud y demás entidades, aportando información relacionada con el estado nutricional de la población atendida.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
lineamientos institucionales vigentes. 18. Participar en mesas técnicas, comités y espacios institucionales convocados por la Secretaría de Salud, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y las acciones de atención integral dirigidas a la población infantil, contribuyendo al análisis de situaciones prioritarias, la formulación de estrategias de promoción y prevención, el seguimiento de casos y el cumplimiento de los lineamientos y políticas públicas relacionadas con la garantía de derechos de niñas y niños.	16. Participo en jornadas interinstitucionales de promoción y prevención lideradas por la Secretaría de Salud, apoyando actividades educativas relacionadas con alimentación saludable, prevención de enfermedades y estilos de vida saludables. 17. Organizo y mantuvo actualizados los archivos físicos y digitales correspondientes al componente de Salud y Nutrición, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. 18. Elaboro informes de seguimiento sobre las actividades desarrolladas durante el mes, consolidando la información técnica del componente nutricional para fortalecer los procesos de evaluación y mejoramiento continuo del servicio.

CLARA ELENA SOLORIZANO MENDEZ quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor (e), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

CLARA ELENA SOLORIZANO MENDEZ
SUPERVISOR (E)